

Martes, 4 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talayuela

ANUNCIO. Anuncio alteración de la calificación jurídica de parte del camino público denominado Camino del Berezal.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Talayuela, en sesión extraordinaria de 24 de julio de 2026, aprobó inicialmente la alteración de la calificación jurídica de parte del camino público denominado "Camino del Berezal".

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

Talayuela, 29 de julio de 2026

Roberto Baños Martín

ALCALDE

